

Afirmó la entidad en su balance del primer mes de aplicación de normativa **ACHS: Presentaciones por algún tipo de acoso o violencia laboral se duplican con Ley Karin**

Gerente general de la mutualidad también manifestó que están tranquilos por la consulta del grupo privado Andes Salud al TDLC en enero.

CÉSAR RENATO SOTTOVIA JARA

Un número mayor al esperado totalizan las presentaciones que han efectuado los trabajadores con motivo de la nueva Ley Karin, cuya aplicación comenzó el 1 de agosto. Ese es el balance preliminar que posee la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) —el actor más grande en el mundo de las mutualidades, que concentra una cuota de mercado del 51% de los afiliados al sistema—, durante el primer mes en régimen de la nueva normativa.

Este nuevo cuerpo legal establece como obligación de las empresas y de los órganos del Estado un protocolo de prevención del acoso laboral y/o sexual y la violencia en el trabajo, reforzando un enfoque preventivo que estaba ausente en la regulación.

El gerente general de la mutualidad, Juan Luis Moreno, manifestó que “esperábamos un número menor del que hemos visto, pero estábamos preparados para hacer frente a este nivel de presentaciones. Son sobre 2.000 las presentaciones que se contabilizan en todo el sistema, pero en la ACHS tenemos alrededor de 1.200 presentaciones el primer mes. Nosotros esperaríamos un 70% a 60% de eso”.

Consultado sobre si este mayor volumen de presentaciones o denuncias ha complejizado la labor preventiva que efectúa la entidad a favor de mejores ambientes laborales, respondió que “muchos de estos casos están todavía en investigación, entonces no podemos sacar conclusiones tan definitivas. Ha habido una importante promoción por parte nuestra, por parte de las empresas y por parte de la autoridad. Entonces, hay mucha conciencia de que existe esta ley”.

Añadió que como la normativa se anunció hace bastante “tiempo, pensamos que incluso había algunos casos que se estaban guardando. Antes de la ley, recibíamos presentaciones por este tipo de causales, que son acoso laboral, acoso sexual o violencia en el trabajo. En número, a grandes rasgos, se ha duplicado la cantidad de presentaciones. Esto, versus las presentaciones anteriores que recibíamos por las mismas causas, pero la ley estableció responsabilidades más delimitadas por parte de las empresas”.

En cuanto a las causas que son preponderantes en estas denuncias, el ejecutivo precisó que el acoso laboral aparece como la primera razón. “Puede ser ejercido por un par, una jefatura, incluso a través de un reporte que genera alguna condición de acoso”, indicó.

Por industria, manifestó que el 50% de las presentaciones es-



Juan Luis Moreno manifestó que la ACHS ejecuta inversiones en infraestructura por unos US\$ 300 millones.

tán concentradas en el sector gubernamental, salud, educación y comercio. ¿Por qué estos rubros? “Es habitual que en las industrias con mucha interacción con usuarios normalmente sean más susceptibles a patologías de salud mental. La educación, el comercio, la salud. Nosotros somos un prestador de salud y lo conocemos en primera persona. Pero, además, son segmentos muy masivos. Representan una parte importante de los trabajadores afiliados a la agencia”. Explicó que el ámbito gubernamental “también es un sector muy masivo. Tenemos mucha participación, por ejemplo, en municipalidades que, a su vez, tienen servicios de educación y de salud”.

Disputa con Andes Salud

Sobre la consulta efectuada en enero de 2024 por el grupo privado Andes Salud —conglomerado de clínicas y centros médicos pertenecientes a las familias Imschenetzky y Sáenz— al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) acerca de los servicios de salud otorgados por las mutualidades fuera del Seguro Legal Obligatorio, Moreno expresó: “Nos cuesta mucho entender las motivaciones que tiene un actor de salud, especialmente uno que busca abrir espacios de acceso en re-

giones, para intentar limitar la competencia o las posibilidades que tienen los pacientes de atenderse en regiones con nosotros. Creemos que hay un desconocimiento de cómo funcionamos y de cuánto tiempo llevamos operando”.

Sostuvo que en el plano de la salud común llevan prácticamente 50 años participando. “El Hospital del Trabajador tiene una autorización desde el año 1978 para operar. Y nuestras clínicas lo hacen hace varias décadas (...); hay un desconocimiento respecto a la historia y a la normativa que nos autoriza a operar en salud común”. A su vez, dijo que si bien “hemos tenido que dedicar mucho tiempo, foco y esfuerzo a entender esto y, por supuesto, probar todos los antecedentes que nos requiera el tribunal, estamos muy tranquilos con nuestra posición porque somos muy estrictos y obedientes de la normativa. La estudiamos con mucho detalle y estamos también más tranquilos por el escrito que presentó la Fiscalía Nacional Económica (FNE), en el contexto de esta consulta que se hizo al TDLC, pues ahí se refuerza que no estamos generando ninguna amenaza a la libre competencia, ni lo vamos a hacer en el futuro. Tenemos un porcentaje (cerca del 6% de las camas privadas en el país) muy bajo y en el mediano plazo tampoco vamos a conse-

guir una posición que pueda afectar”.

Y añadió: “La motivación que tenemos para hacer esto obedece a una responsabilidad que sentimos como actores de la seguridad social de disponibilizar nuestras capacidades (...), especialmente en un momento como este, que está atravesando la industria o el sistema de salud en general, donde hay escasez de capacidad”.

Respecto de las razones que generaron la consulta de Andes Salud, expresó que “nos cuesta entenderlas, pero tenemos algunas hipótesis. Además del desconocimiento en la forma en que operamos las clínicas y el tiempo que llevamos haciéndolo, tenemos un traslape bien importante de geografía (con Andes Salud). Ellos entraron al 80% de la geografía donde nosotros operábamos”.

Actualmente, la ACHS dispone de ocho clínicas en regiones, además del Hospital del Trabajador en Santiago, en donde ejecuta desde 2015 un proyecto de ampliación de metros cuadrados para mejorar los estándares (espacios de habitaciones, baño privado, etc.) por unos US\$ 150 millones, pero no para aumentar la capacidad en camas. A lo anterior se suma un monto similar en centros ACHS Salud en regiones, que son alrededor de 40 enfocados en atenciones relacionadas con el seguro laboral.